

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MEDICINA HUMANA

MATERIA: ANÁLISIS DE LA DECISIÓN EN LA CLÍNICA

ACTIVIDAD: RESUMEN

DOCENTE: DR. ALFREDO LOPEZ LOPEZ

ALUMNO: MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MORALES

8 SEMESTRE

HEMORRAGIA OBSTETRICA

Se define a la hemorragia obstétrica grave, como la pérdida sanguínea de origen obstétrico, con presencia de alguno de los siguientes criterios: pérdida del 25% de la volemia, caída del hematocrito mayor de 10 puntos, presencia de cambios hemodinámicos o pérdida mayor de 150 ml/min.

La hemorragia postparto se refiere a la pérdida sanguínea de más de 500 ml posterior a un parto vaginal, o la pérdida de más de 1000 ml posterior a una cesárea. También se ha definido como la disminución del nivel de hematocrito de 10%. Se considera como primaria, si ocurre dentro de las primeras 24 horas posteriores al nacimiento y su causa principal es la atonía uterina (80% de los casos).

FACTORES DE RIESGO

Para placenta previa y acretismo placentario:

Edad materna mayor de 35 años, multiparidad, cicatrices uterinas previas (legrados, procedimientos de aspiración manual uterina, cesáreas, miomectomias) y tabaquismo.

Para desprendimiento prematuro de placenta normoinserta:

Edad materna mayor a 35 años, multiparidad, tabaquismo, uso de cocaína, sobredistención uterina, enfermedades hipertensivas del embarazo, colagenopatias, ruptura prematura de membranas; antecedentes de desprendimiento de placenta en embarazo anterior ó de traumatismo abdominal y trombofilias.

Para ruptura uterina:

Pacientes con antecedentes de cicatrices uterinas previas, malformaciones uterinas, uso iatrogénico de oxitócicos, trabajo de parto prolongado, utilización de maniobra de Kristeller, antecedente de infecciones uterinas y adenomiosis.

Para atonía uterina:

La sobredistención uterina, trabajo de parto prolongado, corioamnioitis, preeclampsia, el antecedente de atonía uterina así como el uso de fármacos relajantes del músculo uterino (betamiméticos, sulfato de magnesio, inhibidores de los canales de calcio).

DIAGNÓSTICO TEMPRANO

Diagnostico Clínico, los datos clínicos que orientan al diagnóstico son:

Placenta previa; sangrado transvaginal activo indoloro, de cantidad variable y que se presenta al final del segundo trimestre del embarazo, habitualmente sin actividad uterina y/o posterior al coito.

Desprendimiento prematuro de placenta normoinserta; hipertonía uterina o polisistolia y sangrado transvaginal que se acompaña de dolor abdominal y repercusión fetal en grado variable, con o sin trabajo de parto, así como presencia de factores de riesgo.

Ruptura uterina; dolor súbito a nivel suprapúbico, acompañado de hipotensión y taquicardia, pérdida de la presentación, alteraciones de la frecuencia cardiaca fetal que indiquen compromiso en diferentes grados e incluso la muerte fetal.

Atonía uterina; en el postparto inmediato: la presencia de sangrado transvaginal, abundante, rojo rutilante, constante y útero flácido con poca o nula respuesta a la estimulación manual.

Diagnostico con estudios de gabinete y laboratorio:

Realizar ultrasonido transvaginal en el segundo y/o tercer trimestre, a toda paciente con sospecha de placenta previa, para confirmar el diagnóstico. De no contar con el ultrasonido transvaginal, deberá de realizarse ultrasonido abdominal con vejiga llena, al final del segundo trimestre de gestación.

El ultrasonido doppler es el estudio de elección para el diagnóstico de placenta acreta En caso de no contar con ultrasonido doppler, realizar ultrasonido abdominal sospechando acretismo placentario cuando se encuentren los siguientes datos:

- **a)** Ausencia o adelgazamiento (menos de 1 mm.) de la zona entre miometrio y placenta.
- **b)** Presencia de espacios vasculares lacunares dentro del parénquima placentario (apariencia de queso Gruyere)
- **C)** Adelgazamiento, irregularidad o disrupción focal de la interfase hiperecoica entre las paredes uterina y vesical

El estudio de ultrasonido para el diagnostico de abruptio placentario, puede alcanzar una sensibilidad de 80%, especificidad de 92% y valores predicitivos positivo y negativo de 95 y 69% respectivamente, utilizando los siguientes criterios de diagnostico con ultrasonido:

- 1) Colección entre placenta y liquido amniótico
- 2) Movimiento como "jello" de la lamina corionica con la actividad fetal
- 3) Colección retroplacentaria
- 4) Hematoma marginal
- 5) Hematoma sub corionico
- 6) Aumento heterogéneo en el groso de la placenta (> 5 cm en el plano perpendicular)
- 7) Hematoma intra amniótico

A las pacientes con diagnóstico de placenta previa y/ó acretismo placentario, realizar biometría hemática completa, tiempos de coagulación, Grupo y Rh.

TRATAMIENTO

Pacientes con placenta previa y/o acretismo placentario con edad gestacional entre 28 y 33 semanas de gestación:

En nuestro medio, las pacientes con diagnóstico de placenta previa total y/o acretismo placentario entre la semana 28 y 34 con ó sin sangrado activo, deben ser hospitalizadas y seguir las siguientes recomendaciones:

- -Mantenerla en reposo absoluto
- -Vigilancia estrecha de los signos vitales.
- -Vigilar si hay pérdidas transvaginales.
- -Realizar ultrasonido de control cada 2 semanas o en caso de presentar sangrado que no ponga
- en peligro su vida

- -Cruce sanguíneo actualizado.
- -Mantener a la paciente con hemoglobina por arriba de 11 mg/dL realizando biometría hemática cada 7 días en caso necesario.
- -Valorar bienestar fetal (perfil biofísico o ultrasonido y prueba sin estrés)

En pacientes con perdida sanguínea importante y/ó persistente que ponga en riesgo la vida, interrumpir el embarazo a la brevedad posible, utilizando todos los recursos existentes

Las pacientes con diagnóstico de placenta previa y/ó acreta, deben ser manejadas por un equipo multidiciplinario y en sitios que cuenten con los recursos adecuados Se deberá informar y discutir con la paciente y su pareja, el consentimiento informado para la posible realización de histerectomía

Ante el riesgo de hemorragia e histerectomía, en pacientes con sospecha ó confirmación de placenta acreta, se debe tener en quirófano paquetes de sangre y el instrumental de histerectomía, previo al inicio de la cirugía

Se recomienda tomar la decisión de la ligadura de arterias uterinas con oportunidad para mejorar las posibilidades de éxito de la técnica.

Abruptio placentario

En casos de abruptio placentario y muerte fetal, independientemente de la edad gestacional y sí las condiciones de la madre son estables y no existen contraindicaciones, se puede permitir un parto vaginal

Establecer acceso intravenoso en forma inmediata y reemplazar en forma agresiva la sangre y los factores de coagulación que se requieran

En casos de abruptio placentario en embarazos cercanos a término o a término, con el feto vivo, realizar cesárea

En embarazos pretérmino (semana 20 a 34 de gestación), desprendimiento parcial de la placenta, sin sangrado activo, madre hemodinámicamente estable y bienestar fetal corroborado, se podrá manejar conservadoramente

En pacientes con placenta previa y/ó acreta ó desprendimiento prematuro de placenta en forma parcial, con 28 a 34 semanas de gestación y sin indicación de urgencia quirúrgica, administrar esquema de inductores de madurez pulmonar:

Dexametasona 6mg. IM c/12 hrs. 4 dosis ó

Betametasona 12 mg IM c/24 hrs. 2 dosis

Paciente con diagnóstico de atonía uterina

Tener dos vías parenterales permeables, de preferencia calibres 14 o 16.

Administración inmediata de oxitócicos y reposición de volumen con cristaloides, coloides y derivados hemáticos

Los agentes uterotonicos deben ser la primera línea de tratamiento para la hemorragia postparto por atonía uterina:

_Oxitocina: 20 unidades en 500 ml de solución glucosada, (la oxitocina se precipita en solución fisiológica), en otra vía permeable se puede usar solución fisiológica o ringer lactato, para reponer volúmen en infusión continúa.

_Ergometrina 0.2 a 0.5 mg intramuscular (IM), dosis única (DU) y revalorar nueva aplicación a los 10 minutos, tomando en cuenta las contraindicaciones.

Carbetocina 100 mcg intravenosa, en bolo, DU en:

- Pacientes que tienen contraindicación para ergometrina.
- En pacientes con pobre respuesta a la oxitocina o ergometrina, previa liberación de receptores

aplicando 200 ml de solución fisiológica a infusión continúa esperando de 5 a 6 minutos.

En pacientes con alto riesgo de atonía uterina deberá utilizarse de primera elección.

_Misoprostol 800 a 1000 mcg rectal dosis única.

Cuándo los uterotonicos fallan, realizar laparotomía exploratoria

Paciente con ruptura uterina

Requiere la reparación quirúrgica, para la reconstrucción del útero en caso de ser posible (dependiendo del sitio y extensión de la ruptura, las condiciones clínicas de la paciente y el deseo de tener más hijos)

Se puede requerir la histerectomía para salvar la vida de la paciente

Manejo de la pérdida sanguínea masiva

- Obtenga una vía periférica permeable, con un catéter del No 14. En caso de ser posible coloque un catéter venoso central

- Antes de iniciar la restitución del volumen circulante tome una muestra sanguínea para solicitar al laboratorio B.H., Grupo y Rh, Pruebas de coagulación incluyendo determinación de fibrinógeno
- Para restaurar el volumen circulante, se puede utilizar inicialmente una infusión rápida de cristaloides o coloides

La cantidad recomendada de cristaloides guardará una proporción de 3:1 con relación a las pérdidas medidas o estimadas

Entible los fluidos de resucitación a 37OC ó la temperatura ambiente, mantenga al paciente con una temperatura adecuada y en un ambiente tiblo (use mantas térmicas o calefactores

No utilice los paquetes globulares como expansores de volumen

Se recomienda utilizar transfusión de paquete globular cuándo se ha perdido un volumen sanguíneo de 30 a 40 % y en forma urgente sí es de más de 40%

Debe indicarse transfusión de paquete globular cuándo las concentraciones de hemoglobina sean <6 g/dL, o menores a 10 g/dL y exista una perdida rápida de sangre Se recomienda la transfusión de plaquetas en un paciente con sangrado y cuenta de plaquetas de 75 x 109 /L

Sí la cuenta de plaquetas es mayor de 100 x 109 /L, la transfusión de plaquetas, sólo se recomienda en pacientes politraumatizados o con daño del sistema nervioso central La dosis recomendada de plaquetas es:

Una unidad de plaquetas por cada 10 Kg de peso corporal (por cada unidad transfundida se eleva el recuento entre 5,000 y 10,000/mm3)

La transfusión de plaquetas debe realizarse con un equipo nuevo Las pruebas de coagulación se deben monitorear frecuentemente

Se debe considerar la transfusión de plasma fresco congelado, después de que se ha perdido un volumen sanguíneo y la cantidad debe ser suficiente para mantener los niveles de coagulación por arriba del valor crítico

Utilice una dosis de plasma fresco congelado de 10 a 15 mL/kg peso Sí los valores de fibrinógeno, permanecen críticamente bajos (100 mg g/dL ó 1.0 g/dL), se debe considerar el tratamiento con crioprecipitados:

Utilizar dos unidades (proveen 3.2 a 4 g de fibrinógeno, además que también contienen factor VIII, XII y factor de von Willebrand

Tratamiento quirúrgico de la hemorragia obstétrica Atonía uterina:

Cirugía conservadora

- a) Desarterialización escalonada del útero.
- b) Ligadura de arterias hipogástricas.
- c) Técnica de B-Lynch.

Cirugía radical

Realizar cuando la hemorragia no responda a tratamiento conservador o el cirujano no domine las técnicas quirúrgicas conservadoras:

En caso de atonía uterina, dependiendo del estado hemodinámico, realizar histerectomía total o subtotal

Realizar histerectomía total abdominal en caso de placenta previa central total y/o acretismo placentario así como en casos de sangrado de la región istmicocervical ó ruptura uterina que no responda a manejo quirúrgico conservador

Paciente con hemorragia obstétrica persistente a pesar del manejo quirúrgico radical (histerectomía total abdominal)

Realizar ligadura de arterias hipogástricas en caso de no haberla realizado previamente Realizar empaquetamiento pélvico tipo Mikculicz solo o con presión

Pacientes con placenta previa y/o acretismo placentario con sangrado activo y/o persistente a cualquier edad gestacional

Interrumpir el embarazo a la brevedad, utilizando todos los recursos existentes. El tipo de anestesia deberá ser valorado por el anestesiólogo, de acuerdo al estado hemodinámico de la paciente

Pacientes con placenta previa con edad gestacional entre 34 y 35 semanas

Programar interrupción del embarazo por vía abdominal realizando histerotomía corporal, anterior o fúndica, NUNCA a nivel de la placenta (tipo Kerr)

Pacientes con acretismo placentario con edad gestacional entre 34 y 35 semanas

Programar interrupción del embarazo por vía abdominal realizando histerotomía corporal, anterior o fúndica, NUNCA a nivel de la placenta, NO tratar de desprender la placenta e inmediatamente después realizar histerectomía total abdominal.

CRITERIOS DE ENVÍO A SEGUNDO Y TERCER NIVEL:

Pacientes con sospecha ó diagnóstico confirmado de placenta previa y/o acretismo placentario, al final del segundo trimestre de la gestación, deben ser enviadas al segundo o tercer nivel de atención:

A la consulta externa, en caso de no presentar sangrado transvaginal. Enviar con exámenes de laboratorio prenatales y tiempos de coagulación, así como resumen clínico completo en base a la NOM 168 del expediente clínico

En caso de sangrado activo y unidad médica especializada del IMSS cercana, envío urgente, en ambulancia, con canalización de vía venosa periférica y acompañada de un médico para vigilancia en el traslado

En caso de sangrado activo y no contar con unidad cercana, de atención especializada a nivel institucional, apegarse a la norma institucional para la atención de estas pacientes.

BIBLIOGRAFÍA

Diagnóstico y Tratamiento de la Hemorragia Obstétrica en la Segunda Mitad del Embarazo y Puerperio Inmediato, GPC, Guía de Práctica Clínica, Catálogo maestro de guías de práctica clínica: IMSS-162-09